

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA GASERVI S.A.",
CELEBRADA EL 09 DE ABRIL DE 2019.**

En la ciudad de Portoviejo, a los nueve días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las diecisiete horas, en el domicilio ubicado en la Avenida América s/n y calle Córdova, sector Puente El Salto, Parroquia Urbana 12 de Marzo, Cantón Portoviejo, Provincia Manabí, se reúnen los accionistas de la **"Compañía de Transporte de Carga Pesada GASERVI S.A."**, señores: Cléver Augusto Iñiguez Vásquez, representando ciento veinticuatro acciones; Holger Giovanny Rodríguez Zambrano, representando ciento doce acciones; Juan Roberto García Castro, representando cuatro acciones; José Luis Vera Muñoz, representando una acción; Leonardo Esteban Galarza Andrade, representado por la señora Silvia María Giler Fernández, representando una acción; y, Jorge Andrés Moreira Santana, representado por el abogado Jorge Ovidio Moreira Jalca, representando ciento veintinueve acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cinco Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y se encuentran pagadas en su totalidad, teniendo los accionistas mencionados derecho a un voto por cada acción que poseen. La Junta se la realiza conforme la convocatoria publicada en el periódico "El Diario" de la ciudad de Portoviejo, el día sábado treinta de marzo de 2019, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 234 de la Ley de Compañías, en relación con el artículo 289 *ibidem* y según las facultades previstas en los literales f), h) y j) del ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO del Estatuto Social, con el propósito de tratar el siguiente Orden del Día.

- 1. Conocimiento del informe de actividades del ejercicio económico del año 2018, a ser presentado por el Gerente General.**
- 2. Conocimiento del balance general y cuenta de resultados e informe del Comisario, del ejercicio económico del año 2018.**
- 3. Aprobación de los Informes y balance presentados.**
- 4. Informe del Gerente sobre la propuesta de reparto de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**
- 5. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2019.**
- 6. Análisis y aprobación de las obligaciones para el otorgamiento de facturas como punto de emisión, a ser entregados a los accionistas de la compañía.**
- 7. Conocer y resolver sobre la designación de nuevos Presidente y Gerente General de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA GASERVI S.A."**

Antes de instalarse la sesión el Gerente General informa a la asistentes haber recibido dos cartas poder de representación remitida por los accionistas Jorge Andrés Moreira Santana a favor del abogado Jorge Ovidio Moreira Jalca y Leonardo esteban Galarza Andrade a favor de la señora Silvia María Giler Fernández, para que los represente en esta Junta General; acto seguido procede a dar lectura a las mismas. Los accionistas asistentes, enterado de su contenido, dan la bienvenida a la señora Giler y señor Moreira y los invitan a que forme parte de la Junta.

Preside la sesión el señor Cléver Augusto Iñiguez Vásquez y actúa como secretario el señor Holger Giovanny Rodríguez Zambrano, en sus calidades de Presidente Gerente General, conforme lo determina la Ley de Compañías y el Estatuto Social. Acto seguido, el Presidente solicita que, por secretaría, se elabore la lista de asistentes a la junta y se verifique el quórum reglamentario. A continuación el secretario hace constar que a la presente Junta queda confirmada la asistencia del 92.75% del capital social, por lo que se dio inicio a la elaboración de la lista de asistentes conforme los registros del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, con indicación del número y valor de sus acciones, valor pagado por ellos y número de votos que le corresponden; que todas las acciones, de la que son propietario cada uno de los accionistas asistentes, son ordinarias y nominativa de un valor de cinco Dólares cada una, las cuales se encuentran liberadas y que cada acción les da derecho a un voto. Confirmada la asistencia del 92.75 por ciento del capital social y, por tanto, la existencia del quórum reglamentario, el Presidente procede a declarar legalmente instalada la Junta y se procede, de inmediato, a conocer los puntos del Orden del Día de la reunión, conforme la convocatoria.

1.- En el tratamiento del primer punto el Presidente concede la palabra al Gerente General quien expone verbalmente el informe resumen de las gestiones efectuadas durante el ejercicio económico correspondiente al año 2018, manifestando que la compañía, durante dicho período, refleja en sus estados financieros movimientos económico en sus cuentas que han dado como resultado unos **ingresos** por USD 433.420,25 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON VEINTICINCO CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y **egresos o gastos** por USD 433.213,80 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TRECE CON OCHENTA CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) lo cual arroja como resultado del ejercicio una **utilidad bruta** de USD 206,45 (DOCIENTOS SEIS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y una **utilidad a distribuir** de USD 5,03 (CINCO CON TRES CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). Que la compañía cuenta, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de 2018, con un **activo** de USD 33.551,92 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); un **pasivo** de USD 25.927,57 (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE CON CINCUENTA Y SITE CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); y, un **patrimonio neto** de USD 7.624,35 (SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), producto del aporte hecho por los accionistas a la cuenta de interacción del capital, ingresos por venta de servicios, reserva legal y cuotas voluntarias de los socios. Que los ingresos operacionales contribuyeron con lo necesario para cubrir los costos, gastos y sostener el funcionamiento de la compañía, por lo que se ha logrado cumplir con todas las obligaciones tributarias, societarias y laborales. Que, con respecto de las utilidades, éstas sean repartidas a *prorrata* de las respectivas aportaciones sociales y luego de segregado el porcentaje correspondiente para la reserva legal. En este punto el Gerente General también hace entrega a los accionistas de un informe en el que consta el reparto y distribución de las utilidades correspondiente

al ejercicio económico del año 2018 para que sea analizado y aprobado por la Junta. Así mismo expresó, que para el año 2019, en curso, existe optimismo de llegar con los servicios que presta la compañía a más lugares del país. Concluida la exposición el Presidente retoma la palabra agradeciendo la atención prestada por los accionistas y propone continuar con siguiente punto del Orden del Día.

2.- En el tratamiento de este punto la Comisaria Principal, señora Gladys Maria Intriago Barberán hace entrega, a cada uno de los accionistas, de un ejemplar de su informe correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciocho, y expone que, revisado el balance, así como el estado de cuentas de pérdidas y ganancias, estos demuestran que la compañía presenta la actividad económica y comercial que se detalla en el mismo, para el período mencionado. Que los estados financieros han sido preparados cumpliendo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la Ley de Compañías, la Ley de Régimen Tributario Interno y demás regulaciones reglamentarias emitidas por los entes de control. Así mismo, que la compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta y al Valor Agregado, habiendo cumplido, dentro de los plazos establecidos por el Servicio de Rentas Internas, con la presentación de las declaraciones y anexos, correspondientes. Además, señaló que los documentos contables están regidos bajo los principios contables de general aceptación y se ha cumplido con sus obligaciones con los organismos de control como es la Superintendencia de Compañías y el Sistema de Rentas Internas. Concluida la exposición el Presidente solicita continuar con el cronograma establecido para la reunión.

3.- Con relación al tercer punto, el Presidente manifiesta a los accionistas presentes que expresen su opinión respecto del contenido de los Informes y Balance, presentados. Acto seguido el accionista José Luis Vera Muñoz, recogiendo el parecer del resto, explica que los informes y balance están redactados de forma clara y precisa, que reflejan la actividad económica que ha tenido la compañía durante el ejercicio correspondiente al año 2018. Los accionistas presentes luego de las deliberaciones pertinentes y votación respectiva, resuelven, por unanimidad de los votos presentes, aprobar el Informe presentado por el Gerente General, el Balance del período en análisis y el Informe presentado por la Comisaria, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciocho. Así mismo resolvieron el segregar el 10%, de los beneficios líquidos, para formar el fondo de reserva legal.

4.- Con relación al cuarto punto, el Gerente de la compañía hace entrega a los accionistas de un cuadro en el que consta el reparto de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Luego de la explicación hecha por el Gerente y analizada la misma los accionistas presentes resuelven, por unanimidad de votos, aprobar la distribución de las utilidades conforme el detalle presentado.

5.- Respecto del quinto punto, el Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar un Comisario Principal que se encargue de fiscalizar la gestión administrativa de la compañía para el ejercicio económico del año 2018. Que se debe nombrar, así mismo, un Comisario Suplente

que reemplace al Principal cuando éste se vea impedido de ejecutar sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, mocionan los nombres de la señora Gladys María Intriago Barberán y señorita Carla Maholy Rivadeneira Solórzano, para que continúen ejerciendo las funciones de Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía, respectivamente. No habiendo más candidatos, los accionistas presentes, luego de las consideraciones y votación, respectiva, manifiestan su decisión ratificar como Comisarios Principal y Suplente a la señora Gladys María Intriago Barberán y señorita Carla Maholy Rivadeneira Solórzano, en su orden.

A continuación, el Gerente General manifiesta que en este acto debe quedar fijada la remuneración para los Comisarios, conforme la Ley y el Estatuto y explica que para ello la Compañía cuenta con un presupuesto de CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 150,00), los que deberán ser pagados al Comisario Principal, y al Suplente sólo cuando el Comisario Principal no pueda cumplir con sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes aprueban, por unanimidad, que tal presupuesto sea destinado a la retribución monetaria de los Comisarios quedando, por tanto, fijado la retribución monetaria en el valor mencionado.

6.- En el tratamiento de este punto, el Presidente de la Junta, a petición del Gerente, cede la palabra al abogado Jorge Moreira Jalca, quien hace una breve explicación respecto de la experiencia que ha tenido la compañía y las inquietudes de los accionistas con relación a la emisión de comprobantes de venta o facturación con Punto de Emisión. Se hizo conocer, así mismo, la normativa adoptada por el Servicio de Rentas Internas sobre este mecanismo *sui generis* aplicado al sector transporte por vía terrestre, excepto taxi, el procedimiento que deben observar los accionistas autorizados para su emisión, obligaciones para con el ente de control y con la compañía, así como el cumplimiento de presentar sus declaraciones personales ante el SRI e información que deben entregar de forma periódica a la empresa para, a su vez, ser incorporada en las declaraciones mensuales de la compañía. Absueltas las inquietudes, el Presidente agradece al abogado Moreira por su exposición. También se puso en conocimientos de la Junta, para su análisis y resolución, un pedido hecho por varios accionistas respecto del porcentaje que la compañía debería cobrar, por concepto de costos administrativos, sobre los montos de facturación. Analizada la moción, los accionistas asistentes a la Junta recomiendan a los administradores buscar un mecanismo, el cual deberá ser puesto en práctica lo antes posible, el mismo que partiendo de un porcentaje no mayor del dos por ciento se vaya reduciendo conforme el monto de facturación sea mayor. Sometida a votación la moción los accionistas presentes la aprueban por unanimidad de votos, fijando para ello un plazo no mayor de cuarenta y cinco días a partir de la fecha.

7.- El Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar nuevos administradores de la compañía, para los cargos de Presidente y Gerente General, por cuanto el periodo de nombramiento de los actuales se encuentran vencidos, encontrándose con funciones prorrogadas conforme el artículo 259 de la Ley de Compañías, y en consecuencia, solicita que se haga conocer los candidatos. Luego de las deliberaciones pertinentes, se mociona los nombres de los señores José Luis Vera Muñoz y Jorge Andrés Moreira Santana, para las dignidades de Presidente y Gerente General de la compañía. No habiendo

más candidatos, y luego de la votación respectiva, la Junta resuelve, por unanimidad de votos de los accionistas presentes, designar como Presidente y Gerente General a los señores José Luis Vera Muñoz y Jorge Andrés Moreira Santana, en su orden. A continuación se dispone a la Secretaría de la Junta para que curse los respectivos nombramientos y se proceda a inscribirlos en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo.

Finalmente, el Presidente retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos a ser incorporados al expediente, son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; b) Cartas poder de delegación de los accionistas Jorge Andrés Moreira Santana y Leonardo Esteban Galarza Andrade; c) Informe del Gerente; d) Informe del Comisario; e) Balance del ejercicio económico 2018; f) Informe del Gerente respecto de la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2018; g) Nombramientos de Comisarios; h) Nombramientos de administradores; i) Publicación de convocatoria por la prensa; y, j) Acta Certificada de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las veinte horas, los accionistas de la **Compañía de Transporte de Carga Pesada GASERVI S.A.**, acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el Acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual, luego de las modificaciones pertinentes, es aprobada en forma unánime. Cumplida esta formalidad el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, el suscrito Secretario, que certifica y los accionistas asistentes.

Cleyer Augusto Iñiguez Vásquez
Presidente Junta - Accionista

Holger Giovanny Rodriguez Zambrano
Secretario Junta - Accionista

Juan Roberto Garcia Castro
Accionista

José Luis Vera Muñoz
Accionista

Jorge Ovidio Moreira Jalca
Representado por
Jorge Ovidio Moreira Jalca
Accionista

Silvia María Giler Fernández
Representado por
Silvia María Giler Fernández
Accionista